JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA

Miércoles, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Demandante	JOAQUIN EMILIO SIERRA ACEVEDO
Demandado	UNIÓN AGRICOLA LONDOÑO y OTROS
Radicado	05 679 31 89 001 2020 00010 00
Decisión	Corre traslado recurso reposición

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Código General del Proceso, aplicable por analogía normativa al presente trámite, por expresa remisión del artículo 145 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social, por el término de tres (3) días se corre traslado a la parte demandada del recurso de reposición que interpone la apoderada de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

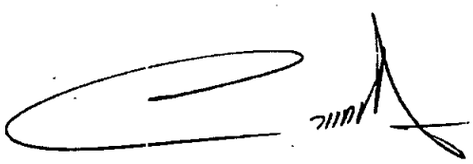

CARINA MARCELA ARBOLEDA GRISALES
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADO Nº 13 fijado en la Secretaría del Despacho, hoy 30 de marzo del año 2023 a las 08:00 a.m.

BERNARDA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA

Miércoles, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Demandante	LUIS CARLOS BETANCUR GONZÁLEZ
Demandado	COOFARALLONES y OTROS
Radicado	05 679 31 89 001 2016 00289 00
Decisión	Cúmplase lo resuelto por el Superior – Liquida y aprueba costas procesales

Cúmplase lo resuelto por el Superior y por encontrarse en firme la sentencia, se ordena la liquidación de costas, conforme lo dispone el artículo 366 del C.G.P. por analogía normativa.

Ahora bien, **por secretaría se procede a realizar la respectiva liquidación de costas y agencias en derecho**, las cuales quedan para su evaluación.

A cargo de LUIS CARLOS BETANCUR GONZÁLEZ a favor de la COOPERATIVA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOS FARALLONES – "COOFARALLONES EN LIQUIDACIÓN" y los municipios de SANTA BÁRBARA, MONTEBELLO, TÁMESIS, VALPARAÍSO y CARAMANTA.

Agencias en derecho primera instancia..... $1 SMMLV-
Agencias en derecho segunda instancia..... $ 2 SMMLV
Gastos acreditados en el proceso..... ..... $-0-
TOTAL, LIQUIDACIÓN DE COSTAS..... $ 3 SMMLV a la fecha de pago

BERNARDA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ
SECRETARIA

Por cumplirse con los presupuestos del artículo 366 del CGP, el despacho **APRUEBA Y DECLARA EN FIRME LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO**, razón por la cual se ordena el archivo del expediente, previa desanotación en el Sistema de Gestión de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE:

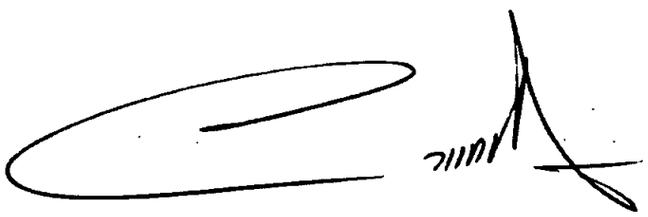

CARINA MARCELA ARBOLEDA GRISALES
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADO N°13 fijado en la Secretaría del Despacho, hoy 30 de marzo de 2023, a las 08:00 a.m.

BERNARDA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA
Miércoles, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Demandante	MILEIDY OROZCO BEDOYA
Demandado	ELCIDES DE JESÚS ARIAS GÓMEZ
Radicado	05 679 31 89 001 2021 00085 00
Decisión	APLAZA AUDIENCIA

Dentro del presente proceso ordinario laboral, en memorial que antecede aportado por el apoderado judicial de la parte demandada, solicita el aplazamiento de la audiencia que se encuentra programada para el día 14 de abril de 2023 a las 10:30 a.m., dado que para la fecha debe desplazarse hasta la ciudad de Bogotá, dada la citación que le fuese realizada por parte de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez y conforme se desprende de los demás soportes que se anexan.

En virtud de lo anterior, este despacho accede a lo pedido y como consecuencia, se procede a fijar nueva fecha para llevar a cabo audiencia pública del artículo 77 del C.P.T. y S.S., para el día **VIERNES CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

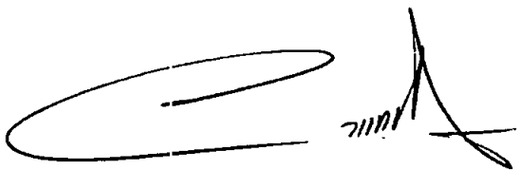

CARINA MARCELA ARBOLEDA GRISALES
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADO Nº 13 fijado en la Secretaría del Despacho, hoy 30 de marzo del 2023, a las 08:00 a.m.

BERNARDA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ
SECRETARIA